

LAS ELECCIONES DE FEBRERO DE 1936 Y EL FRENTE POPULAR

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Fernando Suárez González*

Hace hoy ochenta años, se celebró la primera jornada de las elecciones convocadas para los domingos 16 de febrero y 1 de marzo de 1936. Las Cortes habían sido disueltas por Decreto de 7 de enero, firmado por el Presidente de la República, Alcalá-Zamora, y refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, Portela Valladares.

LOS PROGRAMAS ELECTORALES

Formó este último el Partido de Centro Democrático, sin duda con la intención de mediar entre los extremismos, y el propio Gobierno hizo público el 28 de enero un manifiesto que era una llamada prudentísima a la moderación y a la serenidad: *“Las próximas elecciones han de decidir la senda y los destinos de la nación: Si han de encerrarse en la pugna despiadada, fundamentalmente inferior y destructora de dos irreconciliables banderías, o si han de salir a aquellos horizontes de estabilidad, de convivencia, de continuidad, de marcha adelante, que son el timbre de una gran nación políticamente organizada; si ha de caerse en la guerra civil que unos anuncian, o en la revolución roja que por el otro extremo nos amenaza, y si arrebatados los intentos de conservación, han de continuar en colapso las conciencias de la colectividad, o si, resueltamente, sobreponerse ésta a la ceguera de los intereses partidistas, para afirmar un pensamiento nacional y una obra de pacificación y de reconstrucción nacional”*.

Tras invocar la necesidad de gobernar desde el centro como elemento estabilizador de la vida nacional y afirmar sus compromisos de mantener el

* Intervención prevista para la sesión del 16 de febrero de 2016.

orden público y el respeto al código fundamental, “*el cual podrá ser modificado por los trámites que la propia Constitución señala, pero que ningún otro poder podrá alterar sin ser declarado faccioso*”, el manifiesto gubernamental exigía respeto para las creencias y sentimientos religiosos y expresamente para las profesadas por la mayoría de los españoles; prometía devolver a la iniciativa privada el libre juego que tan fecundo resultado diera; aseguraba que mantener una etapa de confianza y estabilidad gubernamentales bastaría para que se produjera un resurgir de la general riqueza que alcanzaría a todas las clases; censuraba la tributación excesiva e invocaba a un gran afán nacional de engrandecimiento de España, en el que debían colaborar los órganos todos del Estado, los Institutos armados, la justicia, la enseñanza y las instituciones sociales.

“*Esta gran obra —decía—, esfuerzo de voluntad sobre todo, de nuestro resurgir y engrandecimiento, necesita reposo, despreocupación de secundarios afanes, serenidad espiritual, un amplio clima de colaboración, un sentido de continuidad que no pueden realizar las inconciliables fracciones extremas*”. Las gratas y alentadoras perspectivas que se abren a nuestro pueblo —decía también— “*se alejarán para siempre, o por lo menos se detendrán, si persiste la dispersión y en el negativo choque de nuestras energías, si convierte la patria en territorio desgarrado por querellas y ambiciones de tribu, si absorbe propósitos de recíproco aniquilamiento, si no subordina lo accidental y efímero a la permanente esencia, si no cierra de una vez el período convulsivo con el firme propósito de remontar una cima y de llevar en curva ascensional los destinos de la nación. La debilidad de España, todo nuestro atraso, son amargas consecuencias, triste arrastre de las pasadas guerras civiles. La experiencia está hecha. ¿Vamos a volver al pasado, a instalarnos otra vez en la mitad del siglo XIX?. ¿Es eso lo que a la nación conviene y lo que la nación quiere?. Que cada ciudadano responda a esas preguntas, antes de depositar el voto en las urnas*”.

Como se sabe, las llamadas derechas acudieron divididas a las urnas pues, aunque el nombre de Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) sugiere una amplísima coalición, en realidad se trataba de un único partido liderado por Gil Robles, al margen del cual comparecieron Renovación Española, Tradicionalistas, Falangistas, Monárquicos y Monárquicos independientes, Nacionalistas, Católicos y hasta un partido que disimulaba su carácter derechista con el nombre de Acción Obrerista. Se conceptuaban de centro el Partido Centrista, el Progresista, la Lliga catalana, el Partido Radical, el Partido Independiente, el Partido Independiente de Derecha, el Partido Agrario, el Conservador, el Nacionalista Vasco y el Socialcristiano. Tusell ha subrayado que el estado de desunión de las derechas se tradujo en que “ni siquiera lanzan un programa electoral ante una coyuntura tan decisiva en la historia de España”¹

¹ *Las elecciones del Frente Popular*, 1, Edicusa, Madrid 1971, p. 192.

Dieciocho partidos de izquierda se integraron, por el contrario, en la coalición denominada Frente Popular: Izquierda Republicana, el Partido Socialista Obrero Español (con la Unión General de Trabajadores y la Federación Nacional de Juventudes Socialistas), Unión Republicana, el Partido Comunista, el Partido Obrero de Unificación Marxista, el Partido Sindicalista, el Independiente de Izquierda, el Galleguista, el Federal, el Estat Catalá, la Unión Socialista de Catalunya, la Esquerra Republicana de Catalunya, la Esquerra Valenciana, Acció Catalana Republicana, la Unió de Rabassaires, el Partit Catalá Proletari, el Partido Nacionalista Catalán Revolucionario y el Partido Sindicalista Independiente.

Dos manifiestos permiten conocer el programa del Frente Popular, firmado uno por los partidos más importantes de ámbito nacional y referido el otro a los participantes en el Frente de izquierdas de Catalunya.

Según el primero, los partidos coaligados se comprometían a conceder por ley una amplia amnistía, a reintegrar en sus destinos a los funcionarios separados y a los empleados de empresas privadas que hubieran sido indebidamente eliminados y a conceder por ley la adecuada reparación del daño a las familias de las víctimas de hechos revolucionarios o de actos ilegales de la autoridad y la fuerza pública en la represión. Se reclamarían las transgresiones cometidas contra la Constitución y se reformaría la Ley orgánica del Tribunal de Garantías *“a fin de impedir que la defensa de la Constitución resulte encomendada a conciencias formadas en una convicción o en un interés contrarios a la salud del régimen”*. Los casos de violencia de los agentes de la fuerza pública, *“acaecidos bajo el mando de los gobiernos reaccionarios”*, serían investigados hasta el esclarecimiento de la culpa individual y su castigo, sancionándose con la separación del servicio a todo agente que haya incurrido en malos tratos o parcialidad política. *“El Cuerpo de Vigilancia se reorganizará con funcionarios aptos y de cumplida lealtad al régimen”*.

Otras promesas se referían al auxilio al cultivador directo, a la mejora de las condiciones de la producción agrícola, a la reforma de la propiedad de la tierra, a la protección de la industria, a las obras públicas, a la reforma fiscal, a la consideración de la enseñanza como *atributo indeclinable del Estado*, al desarrollo de los principios autonómicos consignados en la Constitución y a orientar la política internacional en el sentido de los principios y métodos de la Sociedad de las Naciones.

En el mismo manifiesto, sin embargo, se subrayaban las discrepancias que separaban a los republicanos de los socialistas: Los primeros no aceptaban el principio de nacionalización de la tierra y su entrega gratuita a los campesinos, ni el control obrero, ni las medidas de nacionalización de la banca, ni el subsidio de paro, que solicitaban el Partido Socialista o la representación obrera.

Las *Esquerres* de Catalunya, por su parte, además de solidarizarse con el programa del Frente Popular, prometían también una amplia amnistía, la derogación de la Ley de 2 de enero de 1935 (que había suspendido las facultades concedidas por el Estatuto de Cataluña al Parlamento de la Generalidad) y dos objetivos que vuelven a adquirir en nuestros días interés y significación: Por una parte, la “*oposició a l'intent de revisar la Constitució de la República promulgada per les Corts Constituents, que representa una transacció dintre la qual és possible la civil convivència de tots els ciutadans*”. Por otra, el restablecimiento de la Ley de contratos de cultivo² y la “*adopció d'aquelles mesures que facin impossible que el Tribunal de Garanties Constitucionals pugui actuar amb caràcter polític i obstaculitzar l'aplicació d'una llei reconeguda en les Corts de la República com a constitucional*”. El manifiesto catalán concluía convocando a los ciudadanos a cerrar el paso a la reacción y a impedir la implantación de regímenes dictatoriales y fascistas.

La campaña electoral debió ser extraordinariamente agria, hasta el punto de que Ramos Oliveira escribió que “*si las elecciones de noviembre de 1933 tuvieron efecto en una atmósfera de guerra civil, las de febrero de 1936 fueron la guerra civil misma. Las fuerzas políticas más considerables de la nación se agruparon en dos bloques irreconciliables de parejo volumen. La propaganda electoral, tumultuosa y violenta, sobrepasó en incidentes a toda la experiencia anterior de igual linaje*”³.

En el famoso mitin del 12 de enero de 1936 en el cine Europa de Madrid, Largo Caballero declara, en relación con la revolución de octubre, que no está arrepentido absolutamente de nada, para añadir: “*Declaro paladinamente que antes de la República nuestro deber era traer la República; pero, establecido este régimen, nuestro deber es traer el socialismo. Y cuando hablamos de socialismo no nos hemos de limitar a hablar de socialismo a secas. Hay que hablar de socialismo marxista, de socialismo revolucionario. No se pueden ya mantener posiciones equívocas. Hay que ser marxista y serlo con todas sus consecuencias*”. El líder socialista sostiene que la clase trabajadora está decidida a obtener el poder político “*de la manera que pueda*”, que hay que transformar la República burguesa en República socialista y que el programa de la coalición no le satisface pero que hay que ir unidos a los republicanos de izquierda para conseguir la amnistía⁴. El 25 de enero, en Alicante, pronuncia su muy reproducida frase. “*Si triunfan las derechas, no habrá más*

² La Ley de contratos de cultivo había sido aprobada por el Parlamento de Cataluña el 21 de marzo de 1934 y había sido anulada por el Tribunal de Garantías Constitucionales en su Sentencia de 8 de junio del mismo año, porque invadía las competencias del Estado. A los cuatro días, el 12 de junio, el Parlamento de Cataluña aprobó una Ley sustancialmente idéntica, que fue suprimida por el General Batet tras los sucesos de octubre de aquel año.

³ Historia de España, tomo III, Compañía General de Ediciones, México, 1952, p. 241.

⁴ Los textos de Largo Caballero, Azaña, Gil Robles y Calvo Sotelo en Tusell, op. cit. pp. 197-211.

remisión: *Tendremos que ir forzosamente a la guerra civil declarada. No se bagan ilusiones las derechas ni digan que esto son amenazas: Son advertencias*⁵.

Azaña defiende una política republicana respaldada por el proletariado español, pero no deja de referirse a las derechas diciendo que “*no siendo republicanos ni monárquicos hacen traición a la República y a la Monarquía. Yo no temo a los enemigos leales de la República; lo terrible, lo peligroso está en los que se disfrazan de republicanos para apoderarse del poder. Temo a quienes se meten en el gobierno no con fines buenos, sino con un espíritu de traición*”. Azaña ataca inequívocamente a la Iglesia y a la Monarquía: “*Siempre he dicho que lo mejor de España es el pueblo... Nunca he podido admitir la tesis de que España deba su esplendor al influjo de una creencia religiosa o de una familia*”.

Gil Robles, por su parte, defiende los principios sociales y espirituales, invoca a Dios y a España, pero no deja de sugerir la posibilidad de replicar con violencia a la violencia: “*Si la autoridad se inhibe, entonces la sociedad no sólo tiene el derecho de defenderse, sino el deber de hacerlo. Quien desata vientos de arbitrariedad recoge tempestades de sangre. Quien nos busque, nos encontrará*”.

Más explícito aparece Calvo Sotelo, para el cual “*cuando la legalidad se emplea contra la Patria y es conculcada en las alturas, no es que sobre la obediencia, es que se impone la desobediencia, conforme con nuestra doctrina católica, desde Santo Tomás al Padre Mariana. No faltará quien sorprenda en estas palabras una invocación directa a la fuerza. Pues bien, sí, la hay... Una gran parte del pueblo español, desdichadamente una grandísima parte, piensa en la fuerza para implantar el imperio de la barbarie y de la anarquía... Para que la sociedad realice también una defensa eficaz necesita también apelar a la fuerza. ¿A cual?. A la orgánica: A la fuerza militar puesta al servicio del Estado*”.

LOS RESULTADOS Y LA DISCUSIÓN DE LAS ACTAS

Lo primero que sorprende a quienes nos interesamos por la historia es que no hubo proclamación oficial de los resultados y que ni los especialistas ni los políticos se han puesto nunca de acuerdo en el recuento exacto de los votos⁶. Es lo cierto que, pese a todas las previsiones, ganó las elecciones el

⁵ Claridad, 30 de enero de 1936.

⁶ Vid. Tusell, *Las elecciones del Frente Popular*, 2, Edicusa, Madrid, 1971, p. 9, donde escribe que “una de las mayores dificultades para el estudio de las elecciones de 1936 ha sido en nuestro caso, como en el de investigadores anteriores (Linz, La Cierva) la carencia de datos numéricos sobre los resultados.

Frente Popular pero, según su reglamento, las Cortes no podían constituirse definitivamente hasta que hubieran sido admitidos la mitad más uno del número legal de diputados y, aunque el 16 de marzo —después de celebrada el 1 de marzo la segunda vuelta en las cinco circunscripciones en las que resultó necesario— se reunieron como “junta de diputados”, las discusiones sobre la legalidad de numerosas actas ocuparon muchas tardes y aquella condición no se cumplió hasta el día 3 de abril.

La Junta Central del Censo había advertido oportunamente de que constaban protestas o reclamaciones en las actas de escrutinio de treinta y cinco circunscripciones, que solo veinte eran normales y que era preciso proceder a una segunda elección en cinco provincias. De ahí las tediosas reuniones celebradas entre el 16 de marzo y el 3 de abril, para debatir los informes de la comisión de actas, para cuya presidencia resulta elegido Indalecio Prieto. En el Diario de sesiones del 27 de marzo, el diputado Vicente Uribe, con la adhesión íntima, cordial y entusiasta de su compañero Cordero Bel, deja constancia de la urgencia de los comunistas: *“La minoría comunista entiende que este Parlamento debía haber comenzado ya sus trabajos para dar satisfacción a los mandatos del pueblo expuestos en el programa del Frente Popular. Llevamos quince días con el Parlamento abierto y aún no hemos dado comienzo al cumplimiento de ese mandato... Nosotros entendemos que el Parlamento debe constituirse inmediatamente, mejor hoy que mañana, para resolver cuatro o cinco cuestiones de carácter urgente que, a nuestro juicio, no admiten espera: La situación de hambre por que atraviesa España, especialmente en el campo; las responsabilidades por la represión de octubre; la necesidad de concretar de una vez la amnistía y otra serie de problemas cuya resolución no admite demora...”*⁷.

El 31 de marzo se retiran Giménez Fernández con su minoría popular agraria, Lamamié de Clairac con la minoría tradicionalista y Goicoechea con la minoría de Renovación Española, para no ser un obstáculo a la libertad y la rapidez de las deliberaciones, pero dejando clara su discrepancia con el doble criterio utilizado por la mayoría que en unos casos utilizaba criterios estrictamente jurídicos y, cuando éstos no le resultaban convenientes, recurría a la “convicción moral”. *“De lo que hagáis, —dijo el primero— dependerá que el Parlamento sea el conjunto armónico de posiciones contrapuestas, pero encaminadas al bien de la Nación y de la República, en un juego normal de honesta convivencia, o el imperio de una voluntad mayoritaria nutrida de esencias dictatoriales. Al retirarnos en esta solemne ocasión en espera de vuestros actos, dejamos en vuestras manos, señores de la mayoría, la suerte del sistema parlamentario”*⁸.

⁷ Pp. 79-80.

⁸ Pp. 87.

Ventosa y la minoría regionalista no se ausentaron, pero dejaron claro que no participarían, ni con su voz ni con su voto, en la discusión de los dictámenes de actas, dejando que la composición del Parlamento fuera plena e íntegramente responsabilidad de la mayoría⁹.

Ese mismo día se conoce una nota que Indalecio Prieto ha entregado a la prensa la víspera y que causa gran expectación, porque anuncia en ella su dimisión como presidente de la comisión de actas. La nota es ambigua, porque “*no supone disconformidad alguna con los acuerdos hasta ahora adoptados*”, sino que fundamenta la dimisión en “*el temor de que no pueda ser tan absoluta mi conformidad en algún dictamen de los aún no emitidos. Y sospechando que mi convicción discrepante llegue a ser tan profunda que me impida sostener con mi firma y con mi palabra lo que a ella se oponga, abandono este puesto*”. Es difícil saber a qué dictamen de los no emitidos se refería Prieto, pero si se tiene en cuenta que, tras su dimisión y presidiendo ya la comisión de actas Emilio Baeza Medina, se produjo el debate sobre las elecciones de Salamanca y de Orense, se puede presumir su desacuerdo con las pretensiones de anular la proclamación de José M^a Gil-Robles y de José Calvo Sotelo.

En efecto, el 1 de abril, Baeza Medina firma dos dictámenes proponiendo anular las elecciones de Orense y, parcialmente, la de Salamanca, donde se anulaba la elección de Lamamié de Clairac y se proponía que le sustituyera Filiberto Villalobos¹⁰. Se añadió a ello un voto particular del diputado socialista y miembro de la comisión de actas Ángel Galarza, que proponía la nulidad total de las elecciones en Salamanca, lo que implicaba la del acta de Gil-Robles.

El debate se celebró en la dilatada sesión del jueves 2 de abril, que se abrió a las cinco menos cuarto de la tarde y concluyó a las siete de la mañana del viernes 3.

EL CASO GIL-ROBLES

Tras defender Galarza su criterio, se adhirió al mismo José Andrés y Manso, único diputado socialista que había sido elegido en Salamanca, que aseguró que durante la campaña electoral habían muerto compañeros suyos “*por las balas de la guardia civil al servicio de la Ceda*”¹¹. Es entonces cuando se produce la primera intervención de Dolores Ibarruri en las Cortes de 1936, para adherirse “*incondicionalmente y sin ninguna clase de reservas al voto par-*

⁹ P. 90. Gil Robles relató “arbitrariedades en la discusión de actas” (*No fue posible la paz*, Ariel, Barcelona, 1968, p. 541 y ss.)

¹⁰ Apéndices 2 y 4 al *Diario de sesiones* del 1 de abril.

¹¹ Pp. 156-159.

particular presentado por la minoría socialista". Tras insistir en la "estela de sangre que van dejando por dondequiera que pasan los elementos representativos de la Ceda", la diputada comunista concentra su protesta contra las actas de Salamanca "porque en ellas va el hombre que ha representado las torturas y la represión más salvajes de la historia del proletariado español"..." porque en ellas va Gil-Robles, el jefe a quien desearía encontrar aquí para decirle en su cara que es un histrión ridículo salpicado con la sangre de la represión". "Señores diputados: —añadió— Yo que tengo el honor y el orgullo de representar a los mineros de Asturias, a los trabajadores revolucionarios que en octubre del 34 se levantaron en armas, no contra la República, sino para dar a la República un contenido social de que carece; yo, que represento a aquellos hombres que se levantaron, no contra la democracia, sino para defenderla e impedir que las libertades democráticas de los trabajadores fueran pisoteados por la pezuña fascista, vengo aquí a requeriros a vosotros, compañeros del Bloque Popular, para que repudiéis las actas de Salamanca, porque los trabajadores que os han elegido repudian a los hombres que forman esa candidatura".

Describió a continuación angustiosas consecuencias de la represión de aquel movimiento revolucionario, para sostener que fue dirigida o, al menos, tolerada por Gil Robles y llegar a pedir que él y todos sus compañeros del Gobierno Lerroux "sean encarcelados, sean sometidos a procedimiento judicial para responder de los crímenes que han cometido. Por todo eso repudiamos nosotros las actas de Salamanca y cuando pido el encarcelamiento de Gil-Robles y demás compañeros de fechorías les hago un honor, porque ellos van a manchar con su presencia las celdas de las cárceles y presidios que los revolucionarios de Asturias, los revolucionarios de Cataluña, los revolucionarios de Vizcaya honraron con su presencia. Y si no se hace esto, si se dilata el dar cumplimiento a las ansias de justicia que vibran y laten en el alma popular, no os llaméis a engaño, señores del Bloque Popular: Los trabajadores están dispuestos a hacer justicia". Dolores Ibarruri concluyó su intervención pidiendo a los hombres del Bloque Popular que no sancionaran con sus votos que "el verdugo de los trabajadores durante el movimiento de octubre y después del movimiento de octubre... vuelva a sentarse en el Parlamento para continuar realizando una política de engaños, de chanchullos, de crímenes"¹².

El secretario de la comisión de actas, Jerónimo Gomariz, sin disimular que su voto estaría presto a conceder el suplicatorio contra Gil-Robles, mantuvo que faltaba apoyo sólido para anular las actas de Salamanca y el Congreso decidió, por 134 votos contra 80, rechazar el voto particular de Ángel Galarza. Horas después se rechazó también otro voto particular de José M^a Cid, que impugnaba la anulación del acta de Lamamié de Clairac.

¹² Pp. 159-160.

EL CASO CALVO SOTELO

En cuanto a las actas de Orense, Calvo Sotelo¹³, que se consideró “*diputado agonizante, en trance de carácter muy similar al de los condenados a última pena*”, invocó la igualdad ante la ley y demostró la falta de unidad de criterio en torno a los porcentajes de votación muy elevados, que en unos casos se admitían como normales y en otros se consideraban causa de anulación de las actas.

Señaló Calvo Sotelo que una minoría nutridísima quería derruir la República burguesa. “*Tratáis de derruir instituciones —dijo— que figuran en la Constitución, a pesar de lo cual usáis los derechos que os confieren unas leyes democráticas, unas instituciones democráticas*”. Esta última frase fue interrumpida por Amancio Muñoz de Zafra, diputado socialista por Murcia y exalcalde de Cartagena, que dijo —y así consta en el *Diario de sesiones*—¹⁴ “*y, sobre todo, decapitar a los fascistas*”.

Las manifestaciones de Calvo Sotelo, en el sentido de que las anomalías que hubieran podido suceder en la provincia de Orense no le afectaban personalmente, decidieron a algunos miembros de la comisión de actas a meditar y cambiar nuevamente impresiones, antes de mantener su dictamen para una votación definitiva. Así lo anunció su nuevo presidente, Baeza Medina, que solicitó una nueva reunión de la comisión. Mostró su discrepancia el miembro de la misma Aguilar Calvo, de Izquierda Republicana, que pidió la votación inmediata del dictamen sin revisión alguna pero, ante la insistencia de Baeza, el presidente del Congreso accedió a la nueva reunión solicitada.

A las cuatro y cinco de la madrugada volvió el debate sobre las actas de Orense. Debió ser grande la sorpresa cuando Ansó, en nombre de la comisión de actas, anunció que se había acordado —con el voto en contra de los partidos socialista y comunista— modificar el dictamen, en el sentido de proclamar diputado, entre otros, a José Calvo Sotelo.

LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO GOBIERNO

Los desórdenes comenzaron a producirse al día siguiente de las elecciones, con claro desbordamiento de las izquierdas. En Barreda, provincia de Santander, un incendio provocado destruyó la iglesia parroquial y en Barcelona el gobernador general y presidente interino de la Generalidad, Félix Escalas y

¹³ Pp. 164-171.

¹⁴ P. 166.

Chamení, asustado ante los disturbios, entregó el mando a Juan Moles Ormellá. La Gaceta del 19 de febrero publica dos Decretos del 17 admitiendo la dimisión de Francisco de Paula Duelo y Font como Delegado general de orden público en Cataluña y nombrando para sustituirle a José Casellas y Puig de Masa, Teniente coronel retirado de la Guardia Civil. La situación debió ser tan tensa que el General Franco, Jefe del Estado Mayor del Ejército solicitó del Jefe del Gobierno la declaración del estado de guerra¹⁵. La prensa izquierdista solicitaba ya al día siguiente que se entregara el poder a los vencedores del sufragio.

Como es sabido, el Gobierno Portela Valladares, cuya última disposición fue el Decreto del 17 de febrero¹⁶ declarando el estado de alarma en todo el territorio nacional, incluso en las plazas de soberanía, no esperó a la constitución de las Cortes para dimitir. Lo relata Azaña en su diario del 19 de febrero: “*Hoy, ni siquiera sabemos exactamente cual es el resultado electoral ni, por tanto, qué mayoría tenemos. Falta repetir la elección en algunas provincias. Todos estábamos en la creencia de que, aún ganando, no entraríamos en el Gobierno hasta dentro de unas semanas y no tengo nada preparado respecto del personal*”¹⁷. El nuevo Jefe del Gobierno cree que su situación será delicada y difícil, sin respaldo del Parlamento y con un Presidente de la República que va a ser atacado en las Cortes y a quien él no puede ni debe defender. Pero Portela huye, el Gobierno dimite y esa misma tarde el Presidente de la República Alcalá Zamora encarga a Manuel Azaña la formación de gobierno y éste le comunica la lista a las ocho de la tarde.

La descripción del 20 de febrero hecha por el propio Jefe del Gobierno no es nada tranquilizadora: “*Continúan los alborotos en algunos puntos de Andalucía y Levante. En Valencia hay un lío tremendo por la sublevación de los presos de San Miguel de los Reyes. Han quemado parte del penal. Están revueltos los presos comunes y los políticos, que han caído como en rebenes de aquellos. En Alicante han quemado alguna iglesia. Esto me fastidia. La irritación de las gentes va a desfogarse en iglesias y conventos, y resulta que el Gobierno republicano nace, como el 31, con chamusquinas. El resultado es deplorable. Parecen pagados por nuestros enemigos*”. Azaña sabía de sobra que eran sus amigos y la prueba está en que en la alocución que dirige al país esa misma tarde dice esperar “*que los que nos han ayudado a reinstalar la política republicana sean nuestros primeros colaboradores, manteniéndose dentro de la ley, no perturbando la paz*”.

Menos de un mes después, el 17 de marzo, Azaña escribe a su cuñado: “*Antes de contar más cosas, intercalo mi negra desesperación. Hoy nos han que-*

¹⁵ Todos los testimonios coinciden en que Franco habló con el General Pozas, Director General de la Guardia Civil, y con el Ministro de la Guerra, Molero, antes de dirigirse a Portela, a quien visitó a última hora de la mañana del día 17 para pedirle que declarara el estado de guerra con objeto de garantizar el orden hasta la segunda vuelta de las elecciones.

¹⁶ *Gaceta* del 18.

¹⁷ *Memorias de guerra. 1936-1939*, Grijalbo, Barcelona, 1978, p. 10.

mado Yecla: Siete iglesias, seis casas, todos los centros políticos de derecha y el Registro de la propiedad. A media tarde, incendios en Albacete, y Almansa. Ayer, motín y asesinato en Jumilla. El sábado, Logroño; el viernes, Madrid: Tres iglesias. El jueves y el miércoles, Vallecas... Han apaleado, en la calle del Caballero de Gracia, a un comandante, vestido de uniforme, que no hacía nada. En Ferrol, a dos oficiales de artillería; en Logroño acorralaron y encerraron a un general y cuatro oficiales... Lo más oportuno. Creo que van más de doscientos muertos y beridos desde que se formó el gobierno —es decir, desde un mes antes— y he perdido la cuenta de las poblaciones en que han quemado iglesias y conventos”.

Desde los primeros momentos quedó muy claro que estaba en peligro la convivencia nacional. Uno de los grandes protagonistas del momento, inicialmente Presidente de las Cortes y Presidente interino de la República después, Martínez Barrio, lo describiría así: “*La derrota del centro-derecha hizo que apareciera sobre la escena otro peligro de índole distinta, pero no menos grave, una extrema izquierda socialista-comunista, ávida de revancha*”... La República quedaba así “*amenazada simultáneamente por el empuje de sus enemigos y por la caricia mortal de algunos de sus defensores*”¹⁸.

LA AMNISTÍA

Investido Azaña, su primera preocupación es la amnistía. Le parece imposible que la gente aguante hasta que puedan votarla las nuevas Cortes y queda con Martínez Barrio en mandar un proyecto de decreto a la Diputación permanente. Ante los motines provocados por los presos comunes, alborotados porque van a salir los presos políticos y ellos no, y sabiendo que esa misma noche del 19 se han sublevado los penados de Chinchilla, San Miguel de los Reyes, Santoña y algún otro penal más, Azaña escribe: “*Es urgente conceder la amnistía, aunque en el pacto electoral se conviene en someterlo a las nuevas Cortes*”¹⁹. El pacto electoral hablaba, como vimos, de Ley, pero el Gobierno, en su primera reunión, el 21 de febrero, hizo uso del Decreto-Ley, cuyo proyecto remitió a la Diputación permanente.

Esa misma tarde, la Diputación permanente que presidía Santiago Alba²⁰ aprobó el Decreto-Ley²¹ concediendo amnistía “*a los penados y encausados por delitos políticos y sociales*”, que las derechas votaron como “*medida de pacificación, conveniente al bien público y a la tranquilidad de la vida nacional, en que están interesados por igual todos los sectores políticos*”.

¹⁸ *Memorias*, Planeta, Barcelona, 1963, pp. 303 y 323.

¹⁹ Op. cit. p. 18.

²⁰ Era la Diputación permanente de las Cortes anteriores, unas Cortes muertas y sustituidas por otras que eran “el polo opuesto de las anteriores”, como dijo Maura en la sesión del 26 de febrero.

²¹ *Gaceta* del 22.

En esa reunión de la Diputación permanente, presentó Largo Caballero una enmienda en la que se añadía la amnistía *“a los penados y encausados por delitos comunes, cualesquiera que éstos sean, siempre que su realización guarde relación con movimientos de carácter político o social o se hayan cometido con motivo u ocasión de dichos movimientos”*. El Ministro de Justicia pidió al diputado socialista que retirara su propuesta, porque la ley tenía el carácter de amplitud que permitiría al Gobierno utilizar la autorización *“en la forma que entienda oportuno”*²².

EL PRIMER DISCURSO DEL NUEVO JEFE DEL GOBIERNO

Antes de presentar formalmente su programa de gobierno, tuvo Azaña ocasión de intervenir en el Parlamento. Se la ofreció Maura al observar, cuando se discutía la destitución de Alcalá Zamora, que había que oír la voz del Gobierno para que de verdad las Cortes estuvieran plenamente constituidas²³.

Además de manifestar la conformidad del Gobierno con la proposición de Indalecio Prieto a la que nos referiremos inmediatamente, la tesis del Jefe del Gobierno era inequívoca: Los gobernantes del segundo bienio no creían en la República y la esperanza republicana solo se mantuvo intacta gracias a la oposición que recibía ahora la recompensa a sus padecimientos. El resonante triunfo electoral del Frente Popular era el triunfo de la causa republicana *“tal como nosotros la entendemos y representamos”*. En el comportamiento de aquellos gobernantes encuentra Azaña indulgencia para los alborotos y desmanes que se han producido desde que él ha vuelto al Gobierno: *“¿Es que se puede pedir a las muchedumbres irritadas o maltratadas, a las muchedumbres hambreadas durante dos años, a las muchedumbres saliendo del penal que tengan la virtud que otros tenemos de que no transparezcan en nuestra conducta los agravios de que guardamos exquisita memoria?. Había que contar con esto y el Gobierno contaba con ello y una de las cosas que hemos tenido que aceptar y devorar al encargarnos del poder de aquella imprevista, improvisada manera, era la seguridad de que la primera expresión del sentimiento colérico popular se traduciría en desmanes que redundarían en mengua de la autoridad política y tal vez en perjuicio del Gobierno”*.

En ese discurso queda claro que el Jefe del Gobierno es muy consciente de los odios que se han desencadenado ya entre los españoles, a los que, según él, escandalizaban más los incendios de iglesias que los asesinatos. *“Cuando... se produce esta aberración, esta monstruosidad de encontrar justa-*

²² Sesiones de la Diputación permanente de Cortes, 21 de febrero de 1936, p. 7.

²³ Diario de Sesiones, 3 de abril de 1936, p. 220.

mente vituperable un desmán o una violencia sobre las cosas y lamentable el fracaso de una violencia sobre las personas, según el lado político sobre el que recae el desmán, yo digo que esto es indicio de una perturbación gravísima en el espíritu español, de una pérdida de sentido moral envenenado por las contiendas políticas, o por lo que sea, y a cuyo remedio hay que acudir prontamente". El gobernante se queja de las dos peligrosas corrientes de pánico que el Gobierno percibe: La del pánico a supuestas subversiones posibles del orden social —“*mucha gente, mucha, anda por ahí desalentada, imaginando que un día de estos España va a amanecer constituida en soviet*”— y la del pánico a los golpes de fuerza y de violencia. Opone frente a ambas gobernar con razones y con leyes, asegurando que el Gobierno no claudicará.

La línea fundamental que de ese discurso se deduce, es la afirmación de que “*en España no hay más política posible que la que este Gobierno representa*”²⁴. Coincidió así con los titulares de alguna prensa que no se recataba en escribir: “*A la izquierda está todo: La vitalidad de España, la ley, la justicia, el pueblo. A la derecha no hay nada*” o bien, “*La República empieza ahora*”²⁵.

LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ya he dicho que las Cortes no podían constituirse definitivamente hasta que hubieran sido admitidos la mitad más uno del número legal de diputados. Se cumplió esa condición el 3 de abril y ese mismo día se eligió la mesa definitiva, se recibió la promesa de todos los diputados y pronunció un breve discurso el confirmado presidente Martínez Barrio. Inmediatamente después, Prieto, Largo, Llopis, Dolores Ibarruri, Belarmino Tomás, Pestaña, Jiménez Asúa, Álvarez del Vayo y otros diputados presentaron una proposición que defendió Indalecio Prieto, solicitando que se examinara y resolviera sobre la necesidad del Decreto de disolución de las Cortes del 7 de enero, en un debate que, de acuerdo con la Constitución y el reglamento de las Cortes, implicaba que si la mayoría absoluta votaba desfavorablemente se entendía acordada la destitución del Presidente de la República. La tesis de Prieto, coincidente en todo con la que había mantenido mi maestro Gaspar Bayón Chacón²⁶, se encaminaba a

²⁴ El discurso de Azaña del 3 de abril está en las pp. 220-226.

²⁵ *El Liberal*, 22 de febrero de 1936, pp. 3 y 4. En el mismo periódico se sostiene que la República ha sido rescatada de quienes la habían desvirtuado.

²⁶ Bayón Chacón, Letrado de las Cortes desde 1932, había publicado en 1935 un libro titulado *El derecho de disolución del Parlamento*, tema al que había dedicado también su tesis doctoral, en el que sostenía claramente que el artículo 81 de la nueva Constitución pretendía evitar el abuso que habían hecho los Reyes de su facultad de disolver las Cortes, limitando a “*dos veces como máximo*” la concedida al presidente de la República. Bayón, que criticaba el precepto, como hizo por otra parte la mejor doctrina, defendió sin embargo que la disolución de 1933 había sido la primera decidida por Alcalá Zamora, supuesto que no hubiera podido disolver las Cortes Constituyentes y que, cuando lo hizo, éstas se habían

lograr dicha destitución, que se logró, en efecto, el 7 de abril, aunque el debate entre los defensores de la procedencia de aquella decisión y entre quienes lo consideraron un golpe de Estado parlamentario fue, entonces y muchos años después verdaderamente inacabable.

La discusión parlamentaria del 7 de abril se presentaba tan agria que el Presidente de las Cortes pidió antes de iniciarlo que los diputados guardaran los debidos respetos a las altas jerarquías del Régimen, que los grupos parlamentarios pusieran mayor freno que el de costumbre y que no tuviera él en ningún momento necesidad de llamarles a la reflexión, agitando la campanilla. “*El 7 de abril*—dice unos de sus más importantes biógrafos²⁷— *Prieto ha encarnado la pasión política. Ha cometido, tras el de octubre del 34, el segundo error capital de su vida. La pasión, el gesto, el prestigio, la voz y la palabra han metido a la República en un callejón sin salida*”.

La argumentación más importante contra los apasionados discursos de Indalecio Prieto fue seguramente la de Ventosa, diputado de la Lliga que, aparte de sostener que el Decreto de disolución de las Constituyentes de 9 de Octubre de 1933 no había sido impugnado por nadie, estaba refrendado por Martínez Barrio que presidía ahora el Congreso y se aprobó cuando se sentaban en el gobierno ministros que pertenecían a grupos representados ahora también en el gobierno del Frente Popular, defendió que el mandato de aquellas no podía entenderse agotado con la aprobación de la Constitución, como Bayón y Prieto sostenían, porque se les había encomendado también la elaboración de otras leyes constitucionales. De hecho, su nombre se mantuvo en el Diario de sesiones, por lo que la disolución que ahora se discutía no era la segunda, sino la primera de las Cortes ordinarias. Por otra parte, aún considerando que fuera la segunda, discutir si había sido necesaria o no resultaba contradictorio con el consejo que habían ido a dar al Presidente de la República, en diciembre de 1935, algunos personajes que le iban ahora a destituir²⁸.

El resultado del debate fue aplastante: La mitad más uno necesaria era de 209. Votaron a favor de la destitución de Niceto Alcalá-Zamora 238 y en

convertido en ordinarias. Consiguientemente, la disolución de enero de 1936 era la segunda y permitía la entrada en acción del último párrafo, redactado así: “En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver sobre la necesidad del Decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del Presidente”. Vid. Merino Merchán, Dos días de abril o el designio histórico de la obra “Disolución del Parlamento”, en *Semblanza del Profesor Gaspar Bayón Chacón*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2015, p. 29 y ss.

²⁷ Saiz Valdivieso, *Indalecio Prieto. Crónica de un corazón*, Planeta, Barcelona 1984, p. 187.

²⁸ El debate sobre la legitimidad de lo actuado o sobre su carácter de golpe de Estado ha dado lugar a numerosos pronunciamientos. Fernández Castillejo dijo ya aquel día en el Congreso: “Iniciáis un golpe de Estado. ¿Quién garantiza que este primero sea el último?” (*Diario de sesiones*, p. 267). Por supuesto, esa fue la tesis de Alcalá-Zamora (*Asalto a la República*, La esfera de los libros, Madrid, 2011, pp. 406-407) y de su hijo el Académico de la Real de Historia José, según el cual “desde, por lo menos, el 7 de abril de 1936 la República de 1931 estaba fuera de la Ley y si a unos les llamamos golpistas no debemos dejar de dar ese calificativo a los otros, que lo fueron más tempranos”.

contra 5. Aquella misma noche, el Presidente del Congreso, Martínez Barrio, juró el cargo de Presidente de la República en funciones, no sin confesar algunos años después que aquella destitución y su propio nombramiento le inspiraban “*la consideración de que nos habíamos lanzado por uno de esos despeñaderos históricos que carecen de toda posibilidad de vuelta*”²⁹ El 10 de mayo, los diputados y los compromisarios que debían elegir al Presidente de la República dan la inmensa mayoría de sus votos al hasta entonces jefe del gobierno Manuel Azaña.

EL PROGRAMA POLÍTICO DEL GOBIERNO AZAÑA

En la sesión del 15 de abril, ya bajo la presidencia del Congreso de Jiménez Asúa, expone su programa el Jefe del Gobierno que se remite, como es lógico, al programa del Frente Popular.

Su primer objetivo es la amnistía, pero como no es bastante la conseguida de la Diputación permanente del Parlamento anterior, Azaña anuncia que presentará pronto una ley complementaria. A continuación se refiere a la readmisión de obreros y a la restauración de la legislación autonómica y anuncia la reforma del sistema electoral del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Presidente del Tribunal Supremo y a la reforma de las jurisdicciones y del reglamento de la Cámara.

Aludió después al problema del campo y al paro obrero, tan directamente relacionados. “*Restableceremos —dijo— toda la legislación social de las Cortes Constituyentes. Por de pronto, se derogarán las derogaciones hechas por el Parlamento anterior; tiempo habrá después de mejorar y completar aquella legislación*”.

Azaña insiste en que en el primer tercio del siglo XX se ha producido el grandioso fenómeno histórico del acceso al poder político de clases sociales españolas que hasta entonces habían estado desprovistas de él y en que el deber de los políticos y de los gobernantes era acercarse a ese fenómeno “*con el propósito de organizar de nuevo la convivencia española, a la cual se le han caído de puro viejas las antiguas jerarquías, y nosotros, Gobierno y partidos republicanos nos acercamos a ese fenómeno por que transcurre España con un criterio nivelador e igualitario en lo económico, para liquidar los altibajos de la sociedad española, que son tan bruscos y tan violentos como los contrastes de su paisaje natural*”.

²⁹ *Memorias*, cit, p. 320.

La preocupación por la convivencia pacífica es en Azaña manifiesta y de ahí su pretensión de desarraigar de entre nosotros “*la apelación cotidiana a la violencia física*”, pero sus palabras son reveladoras del clima en que vivía España en abril de 1936: “*Ya sé yo —dirá— que estando arraigada como está en el carácter español la violencia, no se puede proscribir por decreto; pero es conforme a nuestros sentimientos más íntimos el desear que haya sonado la hora en que los españoles dejen de fusilarse los unos a los otros. Nadie tome estas palabras por apocamiento ni por exhalación de un ser pusilánime que se cobije o se encoge delante de los peligros que pueda correr el régimen que está encomendado a su defensa. No. Nosotros no hemos venido a presidir una guerra civil; más bien hemos venido con la intención de evitarla; pero si alguien la provoca, si alguien la mantiene, si alguien la costea en la forma en que en nuestro tiempo puede sostenerse una guerra civil, nuestro deber, señores diputados, tranquila y sonrientemente, estará siempre al lado del Estado republicano*”³⁰.

Para comprender la excitación del Parlamento en que aquel debate se producía, hay que acudir a la literalidad del *Diario de sesiones* que las reproduce y hacer el recuento de las interrupciones, exabruptos y llamadas al orden que en él se reflejan durante la intervención siguiente, que es la del diputado Calvo Sotelo.

EL DISCURSO DE CALVO SOTELO

Refiriéndose al hecho de que Azaña hablaba de la calma como característica del Gobierno, el líder del Bloque Nacional preguntó: “*Cuando la garantía de la vida es en la calle una cosa inexistente, cuando por todas partes se pasea la amenaza de la disolución social y se grita, como se gritaba ayer por muchedumbres uniformadas: “¡Patria, no; Patria, no!, cuando al grito de ¡viva España! se contesta con vivas a Rusia y cuando se falta al honor del Ejército y se escarnecen todas las esencias de la Patria, cuando todo eso está ocurriendo durante seis, siete u ocho semanas, ... ¿es posible tener calma?*”

Calvo Sotelo aborda sobre todo el problema del orden público, haciendo balance de lo ocurrido desde el 16 de febrero hasta el 2 de abril, cuando “*dijérase que se ha volcado sobre España un ventarrón de fuego y de furor*”: *Asaltos y destrozos* en centros políticos, 58. En establecimientos públicos y privados, 72. En domicilios particulares, 33. En iglesias, 36. *Incendios* en centros políticos, 12. En establecimientos públicos y privados, 45. En domicilios particulares, 15. En iglesias, 106, de las cuales 56 quedaron completamente destruidas. *Huelgas generales*, 11. *Tiroteos*, 39. *Agresiones*, 65. *Atracos*, 24. *Heri-*

³⁰ *Diario de sesiones* del 15 de abril de 1936, pp. 288-289.

dos, 345. Muertos, 74. Anunció inmediatamente que entregaría a la redacción del Diario de sesiones los datos cuya lectura omitía para no prolongar su intervención³¹, y advirtió “*que entre esos episodios los hay tan horrendos, que los mismos que me interrumpen serían los primeros en guardar silencio, porque no hay ninguna persona, no ya con figura, con alma, que quiere decir figura humana, que ante ciertos episodios canallescios y horrendos, cualesquiera que sean sus autores y sus víctimas, no sienta indignación*”.

Al referirse a las pérdidas del arte español —“y yo supongo que al margen de la religión el arte os interesará a todos”— recordó que “*esculturas de Salzillo, magníficos retablos de Juan de Juanes, lienzos de Tiziano, tallas policromadas, obras que habían sido declaradas monumentos nacionales, como la iglesia de Santa María, en Elche, han ardido en medio del abandono, cuando no con la protección cómplice de los representantes de la autoridad pública*”.

Se mostró de acuerdo con una parte de la exculpación de Azaña que había atribuido los primeros desmanes al abandono del poder por el Gobierno, Portela, y de quien dijo que “*en el primer vagido de la adversidad solo pudo prodigar vacilaciones fugitivas y decrepitas*”, pero añadió que los sucesos más graves habían ocurrido cuando Azaña llevaba al frente del Gobierno, no días, sino semanas: “*Fue el 19 de febrero cuando su señoría tomó posesión de la Presidencia y era ya el 13 de marzo cuando ardía, a doscientos pasos del Ministerio de la Gobernación, la iglesia de San Luis*”.

Se refirió también a lo que había ocurrido la víspera y el día mismo de aquel debate en Jerez, donde habían incendiado o intentado incendiar los conventos de San Francisco, de Santo Domingo, de las Mínimas y de las Reparadoras, el periódico “*Guadalete*” y un centro político de derechas. Ante las interrupciones inquiriendo quien quemaba, Calvo Sotelo reprodujo el testimonio del diputado socialista Álvarez del Vayo que quince días antes había dicho en un mitin en Barcelona que los incendios producidos, tanto en el diario “*La Nación*” como en las iglesias de San Ignacio y de San Luis eran debidos a que el pueblo de Madrid quería hacer una protesta ante el ritmo lento con que el Gobierno desarrollaba el programa del Frente Popular. También reprodujo las palabras del diputado Asin que el 5 de marzo, en un mitin en Cartagena, había dicho lo siguiente: “*No debemos contentarnos con quemar una o mil iglesias. Eso es espectáculo que tiene algo de fausto, algo deslumbrante, más o menos magnífico, pero que no tiene base sólida para garantizar nuestro bienestar en el día de mañana. Única manera de hacer efectiva nuestra liberación económica es*

³¹ En las páginas 324 a 334 del *Diario de sesiones* de ese mismo día figura la relación pormenorizada de los datos a que se refirió Calvo Sotelo. En el discurso no citó los 169 motines que incluye el documento, en el que figuran también 85 agresiones, en lugar de las 65 oralmente citadas. No he podido comprobar la exactitud de todos y cada uno de los datos, pero un muestreo hecho al azar sobre veinte de los sucesos enumerados acredita la realidad de los mismos.

expropiando a la Deuda privada, al Banco de España; expropiando a todos los que explotan y explotan al pueblo español

El reproche de Calvo Sotelo se refería muy precisamente a la otra parte del intento de exculpación de Azaña, es decir, a su comprensión hacia las masas hambreadas durante dos años, que según el líder derechista implicaba un reconocimiento de que si el Gobierno hubiera querido habría podido cortar aquellas reacciones. Calvo Sotelo se pregunta por los efectos de esa política de orden público en el aspecto familiar, en el social, en el político, pero se limita a considerar los de orden económico, subrayando que *“en la mayoría gubernamental constituye una parte importante el núcleo marxista, calificado por su interpretación materialista de la Historia, de la política y de la vida”*.

El primer efecto era *“una penosísima pesadumbre, en el concepto mundial, acerca de lo que pueda sobrevenir en la vida pública española”*. Para no traer en su apoyo periódicos que pudieran ser descalificados como de derecha o conservadores, Calvo Sotelo reproduce un párrafo referido a España de *“L’Ere nouvelle”*, el órgano de la entente de las izquierdas francesas: *“Desde el día 1º de marzo, en todo el país reina el desorden. ¿Y qué desorden?. En casi todos los grandes centros los elementos de extrema izquierda han emprendido una campaña de violencias que toda democracia debe condenar. Es singularmente paradójico reprochar a los regímenes de dictadura el uso de la fuerza y proceder exactamente como ellos cuando la ocasión se presenta. Nadie ignora que los atentados se suceden en ciertas ciudades desde hace un mes. Y se conocen al detalle, a pesar de la censura de Madrid, los odiosos actos cometidos contra muchas sociedades representativas de doctrinas opuestas a las del nuevo régimen. Estos mismos excesos prueban que el Gobierno de Madrid está siendo desbordado por sus aliados de extrema izquierda. Y todos los demócratas que, entre nosotros, han aplaudido el nacimiento de la República española y sus primeros esfuerzos, se inquietan hoy al verla deslizarse en una pendiente tan peligrosa. El peligro para una democracia no está solamente en los partidos de la reacción. Aquel que constituyen los partidos revolucionarios no es menos grave para ella. Habiendo dado jaque a uno, España parece incapaz de reaccionar contra el otro”*.

Basándose en afirmaciones del programa del Frente Popular -principio de autoridad, régimen de libertades democráticas impulsadas por motivos de interés público y de progreso social y no por motivos sociales o económicos de clase- sostuvo Calvo Sotelo que los electores de Azaña habían dado su confianza a un programa que era la afirmación de la esencia burguesa y de ahí que el Gobierno pudiera y debiera mantener el orden social burgués. El problema era que no quisiera mantenerlo, por dos hechos que al líder del Bloque Nacional le parecían objetivos: El sistema del Frente Popular como consigna soviética y la progresiva bolchevización del Partido Socialista español.

Recordando que Dimitrov había anunciado en Moscú en agosto de 1935 que el Frente Popular era una fórmula transitoria magnífica hacia la revolución comunista que, según Lenin, no se podía intentar en una jornada, explicó Calvo Sotelo que sólo en España y en Francia había cuajado el referido Frente, porque en los demás países había potentísimos partidos socialistas que habían roto sus relaciones con el comunismo, negando el paso al Frente Popular. Pero entre Francia y España había diferencia, porque el partido socialista francés era evolutivo y no revolucionario ni partidario de la acción directa y porque en Francia había una potentísima clase media, apenas existente en España. “*El país francés —argumentó Calvo Sotelo— sabe que ni Daladier, ni Sarraut, ni Herriot, ni ninguno de esos políticos que pueden asumir la jefatura del Gobierno abrirán paso al comunismo; y esto es lo que no sabe España del señor Azaña, porque aunque el señor Azaña sea anticomunista, todavía no ha exhibido garantías plenas de que habrá de cerrar el paso a los intentos comunistas, cualesquiera que sean los métodos por los que estos intentos bayan de llevarse a efecto*”.

En cuanto a la bolchevización del Partido Socialista español, invocó tres documentos —el proyecto del programa para el partido proletario único que acababa de publicar el Partido Comunista, el programa que sirvió a la revolución de octubre del 34 y el anteproyecto de nuevo programa del Partido Socialista, redactado por la Agrupación socialista madrileña y que reflejaba el sentir de la parte mayoritaria del partido— para demostrarla y para demostrar también la imposibilidad de que el Gobierno del Frente Popular, en contacto con esos elementos, fuera una garantía firme contra los visibles avances del comunismo.

Refiriéndose al Ejército, cuya supresión se combinaba en el anteproyecto socialista con el armamento general del pueblo³² y en el programa comunista con la liquidación de generales, jefes y oficiales y la elección de los comandantes por los soldados, recordó Calvo Sotelo que solo seis días antes, en el discurso del Cine Europa de Madrid, Largo Caballero sostuvo que, si era preciso para garantía de la República, había que ir a una organización tal “*que los generales vayan a ser cabos y los cabos generales*”.

El problema político para Calvo Sotelo era que esas fuerzas que apoyaban al Gobierno formando parte de la mayoría iban a la instauración del comunismo en la forma política de una dictadura del proletariado y lo decían con toda claridad. “*Las fuerzas proletarias españolas, de gran tensión en su actual espíritu, de gran cohesión en su disciplina y de gran volumen en su cuantía, se disponen, según frase de un diputado proletario que creo que tiene*

³² Interrumpió Álvarez Angulo diciendo que eso lo pedía el Partido Socialista desde hacía cincuenta años y replicó Calvo Sotelo que hacía cincuenta años no era un partido gubernamental como ahora, sino un partido de oposición.

*asiento aquí, a completar la revolución iniciada en octubre del 34, dando el segundo paso revolucionario, que es la instauración del comunismo*³³... “Yo le pregunto a su señoría: ¿Cree su señoría que está desarrollando la política defensiva y preventiva precisa para evitar... el peligro de tipo evidentemente bolchevique que se cierne sobre España?”

Calvo Sotelo avisó en aquel discurso de que se estaban armando grupos proletarios para dar el golpe el día que tuvieran los medios suficientes en su mano, de que en los cuarteles se desarrollaba una política enorme de indisciplina y de que la misma víspera de aquel debate se había vivido un ambiente de subversión en unas cuantas poblaciones españolas, en las que grupos de cuya filiación política no cabía la menor duda habían proferido gritos ofensivos contra el honor de los hombres que desfilaban uniformados. El orador pedía que se actuara con decisión y eficacia en el mantenimiento de las esencias del Estado, en lo que eran comunes a todos, porque de todos era el Estado.

“Nos encontramos —añadió— ante ciento diez diputados que quieren implantar el comunismo en España y que se llaman ministeriales, que influyen en el seno del Gobierno y en la política del Gobierno. ¿Es que vamos a permanecer nosotros fríos e indiferentes como si no mediasen intereses supremos? Miramos a Rusia y a Hungría, leemos y repasamos las páginas de su historia reciente, y como sabemos que aquello fue una tragedia, corta para Hungría, permanente todavía para Rusia, queremos que esa tragedia se evite en España y decimos al Gobierno que a él le incumbe esta misión y que para cumplirla no le faltarán ciertamente ni los votos ni la opinión de los que aquí estamos. ¡Ah!, pero si el Gobierno muestra flaqueza, si vacila, si se produce con indecisiones que permitan suponer la posibilidad de que en la fortaleza del Estado se entrometan de una manera tortuosa los que lo quieren arrancar, nosotros tenemos que levantarnos aquí a gritar que estamos dispuestos a oponernos por todos los medios, diciendo que el ejemplo de exterminio, de trágica destrucción que las clases sociales conservadoras y burguesas de Rusia vivieron no se repetirá en España, porque ahora mismo, si tal ocurriese, nos moveríamos a impulsos de un espíritu de defensa que a todos llevará al heroísmo, porque antes que el terror rojo...”

El *Diario de sesiones* no recoge la terminación de esa frase, ahogada por los rumores de la Cámara, pero sí la pregunta que a continuación formula al Gobierno José Calvo Sotelo: Sabemos lo que piensa el Gobierno de la represión de octubre de 1934, pero “¿qué piensa el Gobierno de la revolución?”... “¿Es que el Gobierno cobija, sanciona y aprueba lo que se hizo en octubre en

³³ Azaña interrumpió para advertir a Calvo Sotelo de que la instauración del comunismo sería fatal para ambos y Calvo Sotelo respondió “evidentemente; solo que yo lo percibo y me parece que su señoría no se da cuenta del peligro”. Azaña replicó: “¿Yo no; yo soy un inconsciente!”.

Asturias y lo que, con lo que se hizo en octubre en Asturias, se proponían los agentes directores y ejecutantes de aquel movimiento? Eso es lo que España tiene que saber. Yo quiero conocer tan solo lo que piensa el Gobierno. Puesto que tan claramente ha hablado sobre la represión, que hable también sobre la revolución de Asturias”.

Se refirió para terminar a la confesión que había hecho Azaña en su discurso del 3 de abril de que éste era el último ensayo democrático parlamentario que se podía intentar en la política española y, tras declarar que compartía aquel juicio, preguntó: “¿*Qué es lo que puede ocurrir si la democracia parlamentaria fracasa? Ya el señor Largo Caballero, en uno de sus discursos recientes, deducía la conclusión diciendo: “Si eso ocurre, no hay más que una salida: La dictadura del proletariado”. Y yo quiero decir, en nombre del Bloque Nacional, que, si eso ocurre, no se irá fatalmente a la dictadura del proletariado, porque España podrá salvarse también con una fórmula de Estado corporativo y autoritario*”³⁴.

El discurso que acabamos de resumir no queda completo sin las interrupciones, exabruptos y llamadas al orden a que aludíamos al principio. En las nueve páginas que ocupa, se registran veintiuna llamadas al orden por parte del Presidente (en ocasiones agitando la campanilla) treinta y ocho interrupciones (sin contar las de Azaña) y numerosas frases que, cuando menos, se deben calificar de inconvenientes y escasamente parlamentarias. Diputados cuyo nombre no consta acusan a los del Bloque Nacional de ser los empresarios de los pistoleros; cuando Calvo Sotelo enumera los asaltos y destrozos, hay un diputado que grita: “*Muy poco, cuando no os han arrastrado a vosotros todavía*” y, al referirse a los 74 muertos, la diputada Ibarruri pregunta “¿*Cuánto dinero habéis tenido que pagar a los asesinos?*”, la diputada Nelken dice “*Vamos a traer aquí a todos los que han quedado inútiles en Asturias*” y Dolores Ibarruri añade: “*Sería más cómodo arrastrar a los asesinos*”; al referirse al saqueo de obras de arte, hay diputados que dicen que las habían vendido ya los arzobispos y, al hablar del incendio de la iglesia de San Luis, un diputado dice que la quemó el obispo de Alcalá. En el momento en que el orador alude a los conventos que ardieron en Jerez, hay un diputado que dice “*¡para la falta que hacían!*” y Muñoz Martínez asegura que se hacían disparos desde el interior de los conventos. Cuando anuncia que discutirá la socialización íntegra de la industria española, hay un diputado que dice “*lo haremos sin discutirlo*”. Tal era el clima que dominaba el Congreso de los Diputados.

³⁴ El discurso íntegro de Calvo Sotelo del 15 de abril está en las páginas 289 a 297 del *Diario de Sesiones*.

LA INTERVENCIÓN DE GIL ROBLES

Siguió a Calvo Sotelo en el uso de la palabra José M^a Gil Robles, que anunció su propósito de pronunciar “*unas breves palabras serenas*”. Como lo expuesto por Azaña era el programa del Frente Popular, Gil Robles anunció enseguida que no podía existir ninguna coincidencia doctrinal con él, pero pronunció un discurso constructivo, ofreciendo, no el apoyo, “*pero sí la actitud comprensiva, patriótica, para los problemas que afectan a la entraña de la vida del país*”.

Reconociendo las buenas intenciones de Azaña en relación con el problema de la moneda, del cambio, de la vida económica, de las industrias, de llevar un sentido de justicia a la vida nacional, añadió literalmente: “*Conforme, Sr. Azaña. Hasta que veamos como su señoría concreta en proposiciones netas y terminantes ese programa del Frente Popular, no podemos hacer otra cosa que tener una actitud expectante, guardar la integridad de nuestra posición doctrinal y venir el día de mañana a combatir lo que doctrinalmente debemos combatir, a apoyar o coincidir en aquello que su señoría presente como un punto de coincidencia que pueda existir con nuestra posición doctrinal, siempre y en todo momento con una disciplina completa en nuestro partido y una independencia absoluta respecto de la política de su señoría*”.

Refiriéndose en concreto a la más justa distribución de la riqueza para evitar injusticias sociales, Gil Robles dijo expresamente “*nuestros votos estarán a disposición de su señoría*”, pero añadió que seguramente iba a tropezar con dificultades surgidas de sus propios aliados circunstanciales.

Admitiendo en justicia que Azaña sentía profundamente a España, le hizo la siguiente pregunta: “*¿Cómo puede cobonestar ese sentido de la Patria con la colaboración de grupos que se dicen internacionalistas, que niegan la Patria, que propugnan su disolución y que recientemente han amparado a grupos que, en manifestaciones públicas, se han permitido dar el grito de ¡muera España!?*”.

Puede parecer abusiva la reproducción de largos párrafos del discurso de José M^a Gil Robles el 15 de abril de 1936, pero está pronunciado sólo tres meses antes del 18 de julio y no hay referencia o resumen que pueda superar su enorme significación: “*El partido en cuyo nombre hablo -dijo más adelante- durante estos años difíciles ha procurado realizar una política que significa encuadramiento en la legalidad de las masas que, a partir del año 1931, fueron perseguidas y hostilizadas por vosotros, apartando de ellas toda idea de violencia, haciéndolas ver que por el camino evolutivo de una democracia se puede llegar a la conquista legítima del poder e influir en la gobernación del Estado*

con las ideas propias. Y, frente a lo que nosotros hemos pretendido, nos hemos encontrado, hace años, con una persecución implacable y el año 34, cuando aún no teníamos participación en el poder, con una revolución anti-democrática que lo que quería era cerrarnos el camino legítimo que habíamos conquistado con nuestros votos; y ahora, cuando ha llegado el momento de acudir al pueblo, no habéis tenido en cuenta que las fuerzas de derechas se equiparan en número a las que ha tenido el Frente Popular, ateniéndonos solo a los resultados de las Juntas del Censo, descontando las actas de votación que se anularon violentamente en aquellos días de abandono del poder que transcurrieron desde el de las elecciones hasta el jueves del escrutinio. Porque su señoría, con las masas que le siguen, parece que desconoce que en los momentos actuales, en todos los pueblos y aldeas de España se está desarrollando una persecución implacable contra las gentes de derecha; que se multa, y se encarcela, y se deporta, y se asesina a gentes de derechas por el mero hecho de haber sido interventor o apoderado o directivo de una organización de derechas durante estos tiempos; que ahora, a los que estamos actuando dentro de la legalidad, se nos persigue y se nos atropella, y en el momento en que se va a abrir una consulta para elegir al supremo magistrado de la República, nos encontramos con que nuestras fuerzas dicen que no existe la mínima garantía, no ya de independencia para emitir el sufragio, sino de vida"... "Los partidos que actuamos dentro de la legalidad empezamos a perder el control de nuestras masas, empezamos a presentarnos ante ellas como fracasados; comienza a germinar en nuestra gente la idea de la violencia para luchar contra la persecución; nosotros, los hombres que tenemos una convicción firme, no podemos cambiar tan fácilmente de camino; pero llegará un instante en que, como deber ciudadano y de conciencia, tendremos que volvernos a nuestras masas y decirles: Dentro de la legalidad no tenéis protección, porque la ley no tiene el amparo del Gobierno, que es la suprema garantía de la ciudadanía; en nuestro partido no os podemos defender; tendremos que decirles con angustia que vayan a otras organizaciones, a otros núcleos políticos que les ofrecen, por lo menos, el aliciente de la venganza cuando ven que dentro de la ley no hay una garantía para los derechos ciudadanos".

Después de una breve interrupción para acordar la prórroga de la sesión, continuó Gil Robles: *"Desengañaos, sres. Diputados; una masa considerable de opinión española que, por lo menos, es la mitad de la Nación, no se resigna implacablemente a morir; yo os lo aseguro. Si no puede defenderse por un camino, se defenderá por otro. Frente a la violencia que allí se propugna, surgirá la violencia por otro lado y el poder público tendrá el triste papel de espectador de una contienda ciudadana en la que se va a arruinar, material y espiritualmente, la Nación. La guerra civil la impulsan, por una parte, la violencia de aquellos que quieren ir a la conquista del poder por el camino de la revolución; por otra, la está minando, sosteniendo y cuidando la apatía de un Gobierno que no se atreve a volverse contra sus auxiliares, que tan cara le están*

*pasando la factura de la ayuda que le dan. Su señoría, como le recordaba el Sr. Calvo Sotelo, va a traer unos proyectos que significan el responso del sistema parlamentario. Yo creo que su señoría va a tener dentro de la República, quizá, otro sino más triste, que es el de presidir la liquidación de la República democrática. Si no se rectifica rápidamente el camino, en España no quedará más solución que la violencia, o la dictadura roja que aquellos señores propugnan, o una defensa enérgica de los ciudadanos que no se dejan atropellar; por ninguno de los dos caminos la farsa de un sistema parlamentario que sirva, pura y exclusivamente, de trampolín para el asalto revolucionario de los grupos obreristas"... "Cuando la guerra civil estalle en España, que se sepa que las armas las ha cargado la incuria de un Gobierno que no ha sabido cumplir con su deber frente a los grupos que se han mantenido dentro de la más estricta legalidad. Ahora, si su señoría pretende establecer una norma de convivencia, los hechos lo dirán muy pronto. Han pasado unos meses de anarquía. Su señoría no se podrá quitar jamás de encima esa mancha; quizá pueda atenuarla con una actuación en el futuro. Que para entonces es necesaria una convivencia, ¡ah!, nosotros estamos dispuestos a ella, no por su señoría ni por los partidos que le siguen, sino por un ideal supremo, que es el interés de esa Patria que dice su señoría que siente tan profundamente y que nosotros, aunque no lo digamos a todas horas, la sentimos y practicamos. Por esa Patria, lo que sea necesario, incluso nuestra desaparición si los grandes intereses nacionales lo exigieran; pero no una desaparición cobarde, entregando el cuello al enemigo; es preferible saber morir en la calle a ser atropellado por cobardía"*³⁵.

No podemos detenernos en las significativas intervenciones de Ventosa, de Llopis, de Alonso Ríos, de Maurin, de Cid, de Rosado Gil, de Tomás Piera, de Pestaña, de Irazusta o de Benito Pabón, pero es obligado referirse al turno consumido por Díaz Ramos.

EL TURNO DE DÍAZ RAMOS

Hablando en nombre del Partido Comunista, Díaz Ramos se refirió sobre todo a la represión de la revolución de octubre, con torturas difíciles de encontrar en ningún país civilizado y asesinatos sin cuento. *"No pararemos ni un momento —dijo— hasta que se exijan las responsabilidades de esa represión al gobierno que mandó realizarla, a Gil Robles, que no está presente, porque larga el muerto y se marcha, como ocurre con todos los cobardes"*. Ante las protestas en los sectores de derecha, el propio Presidente Jiménez de Asua pidió al orador que encontrara expresiones más adecuadas.

³⁵ El discurso íntegro de Gil Robles el 15 de abril está en las páginas 297 a 300 del *Diario de Sesiones*.

Díaz Ramos ironizó entonces sobre la tradición de una Cámara de cuellos tiesos, contraponiéndola a la nueva “*Cámara de cuellos flojos y de puños fuertes que tiene que decir al pueblo la verdad tal como la siente*”, para añadir —refiriéndose expresamente al gobierno de Gil Robles y Lerroux— que “*el pueblo no estará tranquilo hasta que vea que los responsables ocupan las celdas que han abandonado nuestros compañeros, los obreros antifascistas, como consecuencia del triunfo del Bloque Popular, que quiere decir que algo fundamental ha cambiado en España. Esa responsabilidad, por tanto, debe ser exigida rápidamente, porque es una vergüenza para la República y para el pueblo que Gil Robles se siente en esos escaños cuando tiene que responder de todos esos asesinatos cometidos en la represión de Asturias*”.

Enfrentándose al propósito de las derechas de que los republicanos de izquierda rompieran sus pactos con los socialistas y los comunistas, el diputado de esta última filiación se refirió a los incidentes del último 14 de abril para atribuirlos a provocación de las derechas.

Refiriéndose a la frase del líder de la Ceda de que era preferible morir en la calle a ser atropellado por cobardía, Díaz Ramos dijo que no sabía como iba a morir el señor Gil Robles, momento en el que el *Diario de Sesiones* registra la interrupción de un diputado que dice: “*En la horca*”. El orador sigue acusando al gobierno del que formaba parte el señor Gil Robles de dar orden de matar a varios de sus compañeros y pronuncia unas palabras que suscitan tales protestas que el presidente de la Cámara vuelve a rogar a Díaz Ramos que sea prudente en sus expresiones.

Calvo Sotelo y Ceballos consideran que se ha hecho una incitación al asesinato y entre protestas y contraprotestas el presidente dispone que aquellas palabras no consten en el Diario de Sesiones.

No constan, en efecto, en el Diario de Sesiones, pero testimonios numerosos nos permiten conocerlas: Lo que dijo José Díaz Ramos fue lo siguiente: “*No puedo asegurar cómo va a morir el señor Gil Robles, pero sí puedo afirmar que si se cumple la justicia del pueblo morirá con los zapatos puestos*”³⁶.

Ortiz de Solórzano pide una retractación y las protestas y contraprotestas continúan “*durante largo rato*”. Jiménez de Asúa insiste dos veces más en que esas palabras no constarán en el Diario de Sesiones y cuando varios diputados dicen “*eso no basta*”, la señora Ibarriuri contesta: “*Si os molesta eso, le quitaremos los zapatos y le pondremos las botas*”. La réplica de Gil Robles está

³⁶ Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Tusquets, Barcelona 2001, p. 47. Según el propio Gil Robles, la frase consta en el *MundoObrero* del día siguiente. Vid. *No fue posible la paz*, cit., p. 701.

también en el *Diario de Sesiones*: “*Os va a costar trabajo, con botas o sin ellas, porque me sé defender*” “*que conste que no soy asesino como vosotros*”, se producen desórdenes en la tribuna de prensa, se cruzan imprecaciones entre varios diputados, González Peña abandona su escaño airadamente para intentar lanzarse contra Gil Robles³⁷ y se oyen gritos de “*asesinos*”, hasta que el presidente logra restablecer el orden y devuelve la palabra a Díaz Ramos, para que continúe su discurso.

Lo hace reproduciendo párrafos de discursos de Gil Robles que éste rechaza por absolutamente falsos y en los que se le atribuye el propósito de eliminar a quince mil hombres, perturbadores de la paz de España. Insistió el orador en que las violencias que se producían eran siempre contestación a las provocaciones de la derecha, que no aceptaba la consolidación de la República con el apoyo del Frente Popular, cuya ruptura no podrían lograr las maniobras de las derechas.

“*El partido comunista... —dijo textualmente su secretario general— aspira a la dictadura del proletariado, pero el partido comunista apoyará con toda su fuerza al gobierno republicano de izquierda*”. Su tesis era la de que había que optar entre democracia y reacción o fascismo, pero su concepto de la democracia le permitía sostener que no se podía estar jugando a gobiernos de izquierda y de derecha. sino que era necesario “*consolidar en España la situación creada por el triunfo del 16 de febrero, para no tener más la pesadilla de que de nuevo la reacción pueda dominar en España y pueda sentarse en el banco azul*”.

Tras insistir en que había que acelerar la exigencia de responsabilidades por la represión de la revolución de octubre y el auxilio a las familias de las víctimas, así como solucionar o aliviar lo más posible el paro —que no dejaba de atribuir a los patronos y para cuyo remedio proponía la expropiación de los bienes de la Iglesia— se detenía en contestar a Gil Robles, que había reprochado a Azaña su convivencia con quienes gritaban “*abajo España*”. José Díaz contrapuso el patriotismo de los que querían una España de represión, de hambre, de incultura, de barbarie y de fascismo al de los que trabajaban porque los campesinos no comieran hierba, por el desarrollo de la cultura y por una España en paz y sin parásitos. “*A esta España... —dijo— la defenderemos incluso como la han defendido en octubre los obreros en España, especialmente en Asturias*”.

La última parte del discurso de José Díaz la dedicó a negar que desearan destruir al Ejército. Lo que pretendían era la depuración en todos los cuer-

³⁷ *No fue posible la paz*, cit., p. 702.

pos armados, quitarse de encima la pesadilla del golpe de Estado que era “*vox populi*” y que no se pudiera contar en el Ejército con “*elementos de marcada tendencia reaccionaria, como lo son Franco, Goded y otros del mismo carácter... Lo que queremos es un Ejército republicano fuerte; un Ejército del pueblo y para el pueblo...*”. Leyó una nota de la Unión Militar Española, organización que calificó de monárquico-fascista y cuya desaparición solicitó, para terminar pidiendo la disolución de las organizaciones fascistas. “*La situación es ésta: —concluyó— Democracia contra reacción. Por nuestra parte, permaneceremos unidos a las demás fuerzas que integran el Frente Popular todo el tiempo que sea necesario hasta vencer a la reacción, hasta llegar a impedir incluso que se puedan sentar en los escaños del Parlamento hombres como el señor Gil Robles, que tienen que responder de los atropellos y asesinatos cometidos en Asturias*”³⁸.

NUEVO TURNO DE AZAÑA

En su turno de réplica, Azaña mantuvo que la principal preocupación de los opositores no era tanto el programa del Gobierno cuanto el desbordamiento que pudiera producirse por las presiones de sus aliados, es decir, la preocupación por si el Gobierno sería o no capaz de cortar el camino a los avances revolucionarios que constaban en los programas propios de los partidos integrados en la coalición.

Según el Presidente del Consejo, su situación era clarísima: Para rectificar el rumbo que seguía la política nacional y reconquistar el Gobierno era preciso el acuerdo de los republicanos y sus aliados eventuales sin que ninguno de ellos abjurara de sus doctrinas, es decir, poniendo en común lo que era semejante o, por lo menos, no contradictorio y redactando un programa que había resultado ser un programa mínimo. Cuando se publicó —siguió diciendo Azaña— “*o reinó la satisfacción de los que estaban lealmente asustados o se produjo el estupor de los que tenían ganas de asustarse y no tenían motivos para entrar en el susto. Y entonces corrió por ahí aquella especie grotesca de que al pacto electoral que nosotros habíamos suscrito se le habían añadido unas cláusulas secretas... en las que estaban precisamente escritas las enormidades que hubieran tenido el gusto de que hubiéramos consignado en nuestro programa auténtico y genuino. No había cláusulas secretas...*”. Insistió el Presidente en que su programa se limitaba a lo escrito y en que, reconociendo las aportaciones de los partidos socialista y comunista a la instauración de la República, nadie podía reprochar al Gobierno republicano que estuviera abriendo brecha en la sociedad española para que entren por ella los vendavales revolucionarios.

³⁸ El discurso íntegro de Díaz Ramos está en las páginas 309 a 314 del *Diario de Sesiones*.

Respondiendo a los requerimientos de Calvo Sotelo para que se pronunciara sobre la revolución de 1934, Azaña se desligó terminantemente de ella, recordando que se había desoído su consejo de que la revolución no estallara, que aquel cambio político era un error fundamental, una enormidad, una responsabilidad histórica, de la que se habían desligado en los términos crudos, duros y clarísimos que dieron a conocer a la opinión pública en las notas que los partidos políticos habían publicado aquel 4 de octubre. “*Si se hubiera seguido nuestra opinión —dijo— no habría habido revolución en Asturias*”, añadiendo los más severos reproches a los Gobiernos que se habían estado tapando los oídos “*para no percibir los alaridos que cundían por todo el ámbito español*”. Según Azaña, no podían venirle ahora a hablarle de anarquía quienes la habían practicado desde el Estado, subvirtiendo mediante la violencia, la injusticia y la opresión los principios esenciales del régimen republicano que se proponía mantener por encima de todo.

Toda la rectificación del Presidente del Consejo estuvo dedicada a explicar la falsedad de las profecías de sus adversarios y a advertirles de que no había motivos para que tuvieran miedo, pero durante ella hizo algunas afirmaciones que pueden servir para explicar la situación que vivía España, donde había faltado una clase media suficientemente liberal, porque la inmensa mayoría de los españoles había vivido en la miseria económica y su cultura política había sido excesivamente vaga o débil. “*Lo cierto y verdad —diagnosticaba Azaña— es que España no ha pasado por los grados de fiebre política renovadora e innovadora que se han producido en otras partes y nos encontramos en la vida española con problemas de orden social y político de complejidad extraña, como ocurre en otros órdenes de la vida española, donde se ven contrastes raros, inusitados, donde frente a manifestaciones de progreso que están al par de cualquier otro país, se ven manifestaciones de atraso y casi de barbarie que parecen propias de un país del siglo XII*”.

Para Azaña, España era un país muy difícil de gobernar, porque aquí no había habido la revolución liberal del siglo XIX y hemos pasado del régimen feudal de las grandes casas históricas españolas a las primeras manifestaciones revolucionarias del proletariado. Respondiendo al reproche de Ventosa sobre la readmisión de los obreros despedidos, el Presidente —que se consideraba también un “readmitido”— explicó que lo habían sido por motivos políticos, para advertir a los opositores de que perdían el tiempo si intentaban abrir una brecha entre los integrantes de la coalición. que se atenderían estrictamente a su programa electoral.

“*Es, pues, inútil, señores diputados —añadió— que vengan a preguntarme a mí si estoy dispuesto a dar paso al régimen comunista; si no estuviéramos hablando de cosas serias diría que esto es un poco risible, y no por nada, sino, entre otras razones, por las siguientes: primera, porque yo no soy*

comunista: si lo fuese estaría sentado entre los comunistas, y segunda, porque mi deber, aunque fuese comunista, estando aquí y habiendo recibido el poder para lo que lo he recibido, es conservar la Constitución desde el Gobierno, mientras las Cortes no la reformen, aunque fuera comunista; y si mañana estuviera aquí un gobierno socialista elegido por una mayoría electoral o por una mayoría parlamentaria, tendría que respetar la Constitución como yo la respeto, con todo su socialismo, mientras las Cortes no la aboliesen, porque si no no tiene sentido venir al Parlamento a hacer política parlamentaria y legal”.

Consideró Azaña extremadamente grave que Gil Robles sostuviera que temía fracasar en su propósito de mantener a sus huestes fuera de la violencia y que si éstas se vieran perseguidas en sus derechos tendría que decirles que fueran a buscar el aliciente de la venganza. Aparte de censurar que eso lo dijera un conservador que fundaba su doctrina política en un concepto cristiano de la vida pública, le lanzó una pregunta lacerante: “*¿Con qué autoridad increpa S.S. a esos hombres que un día por venganza o por desquite se han lanzado a una revolución? ¿Con que autoridad increpa S.S. a los incendiarios o a los revoltosos que por venganza o desquite... se lanzan a los atropellos que S.S. ha venido aquí a condenar?*”.

Sostuvo el Presidente del Gobierno que lo que tenían enfrente era “*un plan completo de agresión contra la paz pública en daño del régimen republicano*”, provocado por “*una organización con un método, con un propósito, con una acometividad poco vulgar y con unos recursos que yo no sé de donde proceden, pero que existen*”³⁹. Aseguró que utilizaría frente a ello todos los resortes del gobierno, pero con una represión proporcionada y sin barbarie. Atribuyendo las provocaciones a los enemigos de la República, que aprovechaban las aglomeraciones republicanas o socialistas, el Presidente insistía en que, ni el Gobierno con su inacción, ni los republicanos y socialistas con su nerviosismo, contribuirían a crear o a que persista el ambiente de intranquilidad que los violentos pretendían.

Tras aludir a algunos de los temas concretos de la política agraria o financiera a los que se había referido Ventosa, Azaña concluyó resumiendo: “*El Frente Popular es lo que es y lo que nosotros queremos que sea, no lo que quieran los demás. No es la revolución social, ni es la labor de entronizamiento del comunismo en España; no es eso; es otra cosa más fácil, más llana, más inmediata y más hacendera: es la reinstauración de la República en su Constitución y en los partidos republicanos, en los que la creamos, en los que la defendemos y estamos*

³⁹ Para reforzar su convicción, se refirió Azaña a los disturbios ocurridos aquella misma tarde en Madrid, durante el entierro del alférez de la Guardia Civil Anastasio de los Reyes López. El teniente de asalto Castillo hirió de gravedad a un joven tradicionalista. Según dijo después Calvo Sotelo, en el mismo debate la esquila del alférez había aparecido y censurada en el diario ABC, eludiendo referencias a la Guardia Civil.

*dispuestos a seguirla defendiendo y a crearla todos los días. Esta amalgama electoral no produce ningún confusiónismo; ni el partido comunista ni el partido socialista se acaban en el Frente Popular, ni yo tampoco*⁴⁰.

LA RÉPLICA DE CALVO SOTELO

El líder opositor aludió a la declaración del Presidente sobre la indisolubilidad “*poco menos que canónica*” que unía a los partidos integrados en el Frente Popular, inmovible e indestructible, declaración que consideró de alto valor político. “*El Gobierno presidido por el Sr. Azaña —dijo— considera hoy por hoy patriótico, conveniente, interesante y útil al país el abrazo fraterno de las fuerzas republicanas que le siguen con las fuerzas marxistas que ocupan aquellos escaños*”. Relacionando esa declaración con la revolución de octubre, a la que Azaña se consideraba ajeno, Calvo Sotelo le calificó de beneficiario y le preguntó abiertamente. “*¿Con qué autoridad ética se puede rechazar un movimiento revolucionario cuando se está cosechando, usufructuando, administrando —iba a decir que explotando— los efectos políticos de ese movimiento revolucionario? Porque ¿qué ha sido ese movimiento sino la gesta, la iniciación, el germen de vuestro éxito electoral del 16 de febrero?. No es este mi criterio, es el criterio del Sr. Largo Caballero que, en un discurso reciente, lo ha dicho con toda nitidez: “El 16 de febrero no es otra cosa que el octubre rojo de Asturias”. ¡Ah!, pues si el 16 de febrero es el octubre rojo y el 16 de febrero está vivido y administrado políticamente por el Sr. Azaña, yo quiero preguntarle: ¿Cómo podrá S.S. rechazar la revolución de la que no fue partícipe ni consejero?*”. Admitiendo que en el programa común del Frente Popular no figuraban las máximas estridencias de orden social que suscribían algunos de sus componentes, pero señalando que el prometido vigor en el mantenimiento del principio de autoridad estaba por el suelo, manchándose de sangre y de lodo, denunció Calvo Sotelo la progresiva bolchevización de algunos partidos que formulaban ya como norma de su táctica “*la conquista del poder por cuantos medios sean posibles, y desde este momento ya no se puede comparar la postura del socialismo español antes de 1935 con la postura del socialismo español de 1936*”.

El representante de la derecha comprendía que la intención de Azaña fuera la de no dar paso al comunismo, pero se quejaba de que no se pusieran los medios precisos para ejecutar ese designio⁴¹. “*Yo digo a S.S. que el comunismo acecha en España más que en ningún otro país de Europa. En Francia, el comunismo no aspira a conquistar el Estado, por la sencilla razón de que los soviets han establecido pactos de alianza militar con la República burguesa de*

⁴⁰ El discurso íntegro de Azaña está en las páginas 336 a 347 del *Diario de Sesiones* del 16 de abril.

⁴¹ “*¡Vamos! Su señoría quisiera que yo estuviera fusilando socialistas*”, interrumpió Azaña.

Francia y les interesa que subsista triunfante e invencible la burguesía francesa. En España sucede lo contrario. Aquí interesa a los soviets implantar el comunismo y esa es la pauta que se han trazado desde hace ya años. Quieren que España sea la segunda nación soviétizada y se comprende. España está cargada de historia, ocupa una posición geográfica predominante en Occidente, es portaestandarte de un imperialismo espiritual soberbio en el ámbito hispanoamericano. Por eso, Rusia envía aquí propagandistas y dinero; por eso está entrando en España armamento procedente de Rusia, no para las derechas, sino para los comunistas”.

La tesis de Calvo Sotelo era la de que no le bastaba la confianza personal de Azaña en que, mientras él presidiera el Gobierno, el comunismo no penetraría en España, porque se estaba preparando para dar la batalla decisiva en el momento que juzgara oportuno. *“Lo que yo deseo —dijo— es que mientras S.S. esté ahí no pueda el comunismo realizar la labor de zapa, de poda y de conquista sinuosa en el seno de los organismos que están llamados a defender el régimen social en que S.S. y yo vivimos. Porque bueno será decir, además, que la evolución política en España va a operarse a la inversa que en Rusia. En Rusia se soviétizaron primero los órganos políticos y después los de la economía y en España se están soviétizando los órganos de la economía como preparación al tránsito para la soviétización de los órganos políticos. Sovietismo hay ya en gran parte de la economía española; son muchas las fábricas en que no existe la autoridad técnica ni la dirección de empresa y sí tan sólo el consejo ilegal y clandestino de obreros con facultades dirigentes”.* De ahí su petición de una política más clara y más terminante en lo concerniente al orden público y al orden social y su queja por el *“tono literario y ensayista, aunque sea bello”*, con que se había producido el Presidente del Consejo y que revelaba *“poca consistencia en su actitud frente a los verdaderos elementos perturbadores del orden social”* que, según Calvo Sotelo, eran los que se sentaban en los bancos de los partidos socialistas y comunistas⁴².

NUEVA INTERVENCIÓN DE VENTOSA

Tras un breve discurso del Ministro de Estado Barcia para asegurar que el Gobierno cumpliría su deber de defender el orden sin necesidad de los requerimientos de nadie, tomó de nuevo la palabra el representante de la *Lliga* para reiterar su aceptación y su respeto a la Constitución, sobre todo —*“sin atenuación, ni duda, ni equívoco de ninguna clase”*— el artículo 1º que definía a España como una República democrática, aunque respecto de otros artículos no tuviera la misma conformidad y aspirara a reformarlos por los cauces

⁴² El discurso íntegro de Calvo Sotelo está en las páginas 347 a 352 del *Diario de Sesiones*.

previstos en la propia Constitución. A los efectos que ahora nos importan, Ventosa insistió en que España era el país de mayor incertidumbre de Europa y que en ningún otro país había el estado de inquietud que existía en España. Para Ventosa, las violentas manifestaciones de palabra que se producían en aquella misma Cámara daban una idea clara de lo que sucedía también fuera de aquel recinto. Refiriéndose a la sesión de la víspera, recordó Ventosa *“los insultos reiterados y constantes, las incitaciones al atentado personal, las invocaciones a aquella forma bárbara y primitiva de la justicia que se llama la ley del Talión, la petición insólita y absurda del desarme de las derechas, petición reiterada en esta forma parcial, aun cuando en algunas interrupciones se hizo notar que el desarme debe ser de todos, porque no puede haber más armamento ni más poder coactivo que el que ejercita el Poder público, que es el que ha de tener el monopolio exclusivo de la autoridad. Sólo con asistir a este debate, sólo con escuchar estas manifestaciones, sólo con presenciar y observar el espíritu de persecución y de agresión que se manifestaba en algunos bancos, claramente aparece la génesis de todas las violencias de hecho que se están desarrollando en el país”*.

Ventosa pedía urgentemente orden y, después de referirse a algunos de los temas que había tratado en su intervención anterior y a los que había contestado el Presidente del Consejo, pronunció las siguientes palabras que, leídas hoy, resultan rigurosamente premonitorias: *“El Sr. Azaña... se encuentra en una situación excepcionalmente favorable para poder realizar una misión histórica en España, que ha de ser la de consolidar la República, superar el período revolucionario, estabilizar la situación política poniendo término al ambiente de guerra civil que nos consume y nos devora. Sí; pero esa situación excepcional le impone también una responsabilidad excepcional. El Sr. Azaña se encuentra hoy ante un dilema: O cumple esa misión histórica que las circunstancias le han impuesto, y puede su figura adquirir el relieve histórico de haber salvado a su país de la crisis tal vez más grave por que ha atravesado, o no cumple esta misión, y en este caso su figura adquirirá también un relieve histórico, pero el triste relieve histórico de haber sido quien con su indecisión o su vacilación haya provocado la catástrofe en España. Esta es su situación”*⁴³.

Si se examinan los debates parlamentarios posteriores a los de los días 15 y 16 de abril en que nos hemos detenido y se analizan los sucesos que ocurrían en aquella primavera en los pueblos y ciudades de España, que culminan en el asesinato de Calvo Sotelo en el mes de julio, se estará en condiciones de entender que la guerra civil española no fue una sorpresa para nadie.

⁴³ El discurso íntegro de Ventosa está en las páginas 352 a 356 del *Diario de Sesiones*.